SENA	**ACTA No. 2**

COMITÉ VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y ESCOGENCIA DE CONTRATISTAS

CIUDAD Y FECHA: Bogotá D.C., 23 de Enero de 2020	**HORA DE INICIO:** 3:00 p.m.	**HORA FIN:** 5:30 p.m.
LUGAR: SUBDIRECCIÓN DE CENTRO	**CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL**	

TEMAS: Escogencia de instructores contratistas 2020

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:
Escoger los Instructores contratistas para la vigencia 2020, en el Centro de Gestión Industrial

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Instalación del equipo de trabajo

NOMBRE CONVOCATORIA	ÁREA	INTEGRANTES COMITÉ
Instructor Seguridad Industrial	Seguridad y Salud en el Trabajo	Fabio Hernández Rodríguez, Yenni Mercedes Soto Vergel, Cesar Augusto Ramos, María Cecilia Pérez Coy, Alexi García Castañeda y Guillermo Alejandro Hernández Cubillos

2. Socialización de las circulares y normatividad:

3. Circular 3-2019-000156 del 01 de octubre de 2019
4. Circular 3-2019-000170 del 31 de octubre de 2019
5. Circular 3-2019-000203 del 06 de diciembre de 2019

6. El comité de verificación de requisitos y escogencia de contratistas procede a revisar los aspirantes postulados al centro de formación dentro de la fase I, aquellos que obtuvieron un puntaje mayor al 65%. Se verifica que cada aspirante cumpla con el perfil establecido para el área según lo contemplado en el Diseño Curricular y Agencia Publica de Empleo, que su experiencia y formación profesional sea la idónea. Se precisa que en la revisión de hojas de vida sólo se tuvo en cuenta la información registrada y debidamente soportada en el aplicativo Agencia Pública de Empleo.

7. Que de acuerdo al Banco de Instructores para el año 2020, el siguiente es el listado de aspirantes que obtuvieron más de 65% en la prueba pedagógica y socioemocional de la fase I, del área de Seguridad y Salud en el Trabajo ordenados por puntaje obtenido.

No	IDENTIFICACIÓN USUARIO	NOMBRE ASPIRANTE	PUNTAJE
1	CC 79052768	ORLANDO HURTADO ZULUAGA	89
2	CC 52021999	NORMA ESPERANZA HURTADO ZULUAGA	89
3	CC 1090365958	WILMER ERNESTO VILLAMIZAR PARADA	88
4	CC 1015409707	MAURICIO ANDRES SAENZ SASTOQUE	87
5	CC 52710758	MARIA MARGARITA IBAÑEZ LEON	82
6	CC 1014188861	MILTON DAVID ROMERO AVILA	82
7	CC 80211847	JUAN ALEJANDRO ARIAS ECHEVERRY	81
8	CC 52554298	ANA MARCELA HERRERA GUASCA	79
9	CC 14238872	MARCO AURELIO DIAZ BONILLA	79
10	CC 79723949	LUIS ARLES VALENCIA ALEJO	77
11	CC 40367230	VILMA DORIS CARDENAS BELTRAN	77
12	CC 79734733	ANGEL OCTAVIO DURAN CANTOR	76
13	CC 52765999	LINDA CATALINA CABRERA PEÑA	75
14	CC 80856940	SERGIO ALEJANDRO HERNANDEZ AVILES	73
15	CC 52274562	SANDRA LILIANA PINTO GARCIA	72
16	CC 52085988	HEIDY JAMILE GUTIERREZ LOPEZ	71
17	CC 60368153	MARINELLA DIAZ ACOSTA	71
18	CC 30286792	NIDIA GUERRERO CALVO	69
19	CC 41794338	CONSUELO SANCHEZ PEREZ	69
20	CC 52211714	SANDRA ROCIO MORALES PARRA	68
21	CC 52151786	CLAUDIA MILENA ROA CARDOSO	67
22	CC 1023888805	SARA LUCIA CALDERON CABREJO	66
23	CC 21464162	MARIA AMELIA JIMENEZ VASQUEZ	66
24	CC 24079384	ALEJA MARLEN OLIVARES ROJAS	65
25	CC 59665186	CARMEN PATRICIA SALAZAR ARAUJO	65
26	CC 11228270	DIEGO MAURICIO GUASCA RAMIREZ	65

Los siguientes tres aspirantes comunicaron por correo electrónico en el mes de Diciembre que no desean continuar en el proceso.

No	IDENTIFICACIÓN USUARIO	NOMBRE ASPIRANTE	PUNTAJE
1	CC 52710758	MARIA MARGARITA IBAÑEZ LEON	82
2	CC 52554298	ANA MARCELA HERRERA GUASCA	79
3	CC 1023888805	SARA LUCIA CALDERON CABREJO	66

Los siguientes dos aspirantes no continúan en el proceso debido a que no cumplen los requerimientos frente a contrataciones a pensionados según lo conceptuado en la Circular Sena 20 y 21 de 2009.

No	IDENTIFICACIÓN USUARIO	NOMBRE ASPIRANTE	PUNTAJE
1	CC 14238872	MARCO AURELIO DIAZ BONILLA	79
2	CC 40367230	VILMA DORIS CARDENAS BELTRAN	77

Los siguientes Cuatro aspirantes fueron seleccionados en otro centro, de acuerdo a la plataforma y se confirmó con los aspirantes.

No	IDENTIFICACIÓN USUARIO	NOMBRE ASPIRANTE	PUNTAJE
1	CC 79052768	ORLANDO HURTADO ZULUAGA	89
2	CC 1090365958	WILMER ERNESTO VILLAMIZAR PARADA	88
3	CC 60368153	MARINELLA DÍAZ ACOSTA	71
4	CC 21464162	MARÍA AMELIA JIMÉNEZ VÁSQUEZ	66

8. Que una vez surtido el proceso de verificación de idoneidad de los aspirantes anteriormente mencionados, el cual se realizó teniendo en cuenta únicamente la información registrada y debidamente soportada en la Agencia Pública de Empleo, se tiene que para la necesidad de 30 instructores del área de Seguridad y Salud en el Trabajo los aspirantes seleccionados son los siguientes.

No	IDENTIFICACIÓN USUARIO	NOMBRE ASPIRANTE	PUNTAJE
1	CC 52021999	NORMA ESPERANZA HURTADO ZULUAGA	89
2	CC 1015409707	MAURICIO ANDRES SAENZ SASTOQUE	87
3	CC 1014188861	MILTON DAVID ROMERO AVILA	82
4	CC 80211847	JUAN ALEJANDRO ARIAS ECHEVERRY	81
5	CC 79723949	LUIS ARLES VALENCIA ALEJO	77
6	CC 79734733	ANGEL OCTAVIO DURAN CANTOR	76
7	CC 52765999	LINDA CATALINA CABRERA PEÑA	75
8	CC 80856940	SERGIO ALEJANDRO HERNANDEZ AVILES	73
9	CC 52274562	SANDRA LILIANA PINTO GARCIA	72
10	CC 52085988	HEIDY JAMILE GUTIERREZ LOPEZ	71
11	CC 30286792	NIDIA GUERRERO CALVO	69
12	CC 41794338	CONSUELO SANCHEZ PEREZ	69
13	CC 52211714	SANDRA ROCIO MORALES PARRA	68
14	CC 52151786	CLAUDIA MILENA ROA CARDOSO	67
15	CC 24079384	ALEJA MARLEN OLIVARES ROJAS	65
16	CC 59665186	CARMEN PATRICIA SALAZAR ARAUJO	65
17	CC 11228270	DIEGO MAURICIO GUASCA RAMIREZ	65

9. Las siguientes personas no se seleccionaron, por el incumplimiento de los criterios de idoneidad y experiencia mínima que definen el perfil técnico del instructor contratista según Agencia Pública de Empleo

No	IDENTIFICACIÓN USUARIO	NOMBRE ASPIRANTE	PUNTAJE
1	CC 19340874	MIGUEL ANTONIO CASTELBLANCO PARRA	83
2	CC 1030534280	DEISY JULIETH GARCIA CASTAÑEDA	69
3	CC 80352240	JORGE ENRIQUE LOPEZ LARA	68

10. Los aspirantes seleccionados deben allegar para el proceso de contratación copia de la licencia de prestación de servicios en Salud Ocupacional (hoy Seguridad y Salud en el Trabajo) vigente.

    Se Precisa que la persona con quien se suscriba el contrato de prestación de servicios debe estar inscrita en el banco de instructores del SENA y cumplir con los requisitos de capacidad, idoneidad y experiencia exigidos, así como las demás condiciones establecidas por las normas que regulan la contratación, sin que sea necesaria de la obtención previa de varias ofertas, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

11. Teniendo en cuenta la necesidad del área de Seguridad y Salud en el Trabajo de 30 instructores y contando con la primera Fase del listado de aspirantes que obtuvieron más de 65% en la prueba pedagógica y socioemocional quedan 21 seleccionados, debido a lo anterior se requiere realizar la Fase II del Banco de Instructores y para tal efecto el Comité Verificación de Requisitos y Escogencia de Contratistas delego a los Instructores de Planta para ser los Evaluadores según lo establecido en el Protocolo para Aplicación de la Prueba Práctica. Por tal efecto, los Instructores de Planta seleccionados son los siguientes:

No	NOMBRE DEL INSTRUCTOR
1	Ana Marcela Herrera Guasca
2	Darly Angélica Valverde Meneses
3	Lilian Alexandra Daza Sánchez
4	Martha Emilia Polania Díaz
5	Alba Lucia Pardo Robles
6	Pablo Mauricio Peña Munevar
7	Deisy Consuelo Rivera Mora
8	Edna Rocío Antorveza Díaz
9	Diana Patricia Acero León
10	Alexi Geovanny García Castañeda
11	Guillermo Alejandro Hernández Cubillos
12	Robert Moore Castro
13	Salomón Peña Alarcón

12. Se desarrollaron los procesos de revisión de perfil y citación a la Fase II del Banco de Instructores y se realizaron las pruebas prácticas según se contempla en el Acta 1. Instructores Evaluadores. A continuación, se enuncian los resultados consolidados de las pruebas:

Nombre y apellido	Cédula	Porcentaje de Calificación
Sandra Milena López Suarez	C.C.52389356	87.5%
Edgar Mauricio Acosta Galeano	C.C.79608394	83.33%
Jorge Alberto Morales Rubiano	C.C. 79053189	81.25%

Catalina García Bedoya	C.C.30233869	77.08%
Yasmín Gómez Tranchita	C.C. 1018433065	46.5%
Diana María Echeverri Rendón	C.C.41912804	31.58%
Claudia Mireya Algarra López	C.C.52219718	19.03%
Andrea Milena Ibáñez Ramírez	C.C. 1072189269	11.75%
Ivonne Rocío Rodríguez Cárdenas	C.C.52906164	7.58%
Luz Adriana Valenzuela Durán	C.C.65736242	7.25%
Yurley Andrea Ordoñez Calderón	C.C.1075210075	3.75%
Laura Patricia Retavisca Amaya	C.C. 52174788	2%

13. De acuerdo a los resultados obtenidos solo los primeros cuatro puntajes obtienen una calificación superior al 65%. Teniendo en cuenta que en la primera Fase se seleccionaron 21 aspirantes y en la segunda Fase 4 aspirantes, es necesario continuar con el proceso de acuerdo a lo establecido por la circular de la APE para cumplir con las 30 necesidades del centro.
14. De los anteriores aspirantes seleccionados, dos manifestaron por correo electrónico no continuar en el proceso refiriendo en el primer caso imposibilidad por horarios y en el segundo caso por aceptación con otro centro. A continuación se listan las dos personas:

Nombre y apellido	Cédula	Porcentaje de Calificación
Edgar Mauricio Acosta Galeano	C.C.79608394	83.33%
Jorge Alberto Morales Rubiano	C.C. 79053189	81.25%

15. Teniendo en cuenta el punto anterior los aspirantes seleccionados de la segunda fase fueron:

Nombre y apellido	Cédula	Porcentaje de Calificación
Sandra Milena López Suarez	C.C.52389356	87.5%
Catalina García Bedoya	C.C.30233869	77.08%

16. Teniendo en cuenta que se requiere seleccionar 30 instructores para la tecnología se desarrolló la fase 1 donde fueron seleccionados 17 instructores y una segunda fase donde se seleccionaron 2 instructores para un total de 19 instructores. Por lo anterior es requerido seleccionar los instructores restantes de la primera fase que obtuvieron un puntaje inferior a 65 en estricto orden A continuación se listan los aspirantes:

Nombre y apellido	Cédula	Porcentaje de Calificación
María Angélica Cáceres Ríos	C.C.52440165	63%
Andrea Del Pilar Cortés Lozano	C.C.52454369	61%
Víctor Hugo Rivera Monroy	C.C. 74380070	60%
Lady Viviana Morales Parra	C.C.53139103	60%
Mayerli Roncancio Chaves	C.C.52483746	59%
Angélica Johana Díaz Cárdenas	C.C.1015403936	57%
Adriana Constanza Acevedo Jiménez	C.C.1015399566	56%
Alba Lucia Ramírez Romero	C.C. 30349807	54%
Eliana Alexandra Solano Suarez	C.C.46678072	54%
Alfonso Orjuela Mahecha	C.C.19493918	53%
Sandra Isabel Estrella Chitiva	C.C.52274118	50%
Sergio Alfonso Mantilla Rodríguez	C.C.80131723	50%
Sandra Consuelo Avellaneda Almeciga	C.C. 20679386	50%

17. De los anteriores aspirantes seleccionados, dos manifestaron por correo electrónico no continuar en el proceso refiriendo en el primer caso imposibilidad por horarios y en el segundo caso por aceptación de cargo por concurso en otra entidad. A continuación se listan las dos personas:

Nombre y apellido	Cédula	Porcentaje de Calificación
Mayerli Roncancio Chaves	C.C.52483746	59%
Alfonso Orjuela Mahecha	C.C.19493918	53%

18. Los instructores seleccionados después de surtir el proceso con el fin de satisfacer las once (11) necesidades se listan a continuación:

Nombre y apellido	Cédula	Porcentaje de Calificación
María Angélica Cáceres Ríos	C.C.52440165	63%
Andrea Del Pilar Cortés Lozano	C.C.52454369	61%
Víctor Hugo Rivera Monroy	C.C. 74380070	60%
Lady Viviana Morales Parra	C.C.53139103	60%
Angélica Johana Díaz Cárdenas	C.C.1015403936	57%
Adriana Constanza Acevedo Jiménez	C.C.1015399566	56%
Alba Lucia Ramírez Romero	C.C. 30349807	54%
Eliana Alexandra Solano Suarez	C.C.46678072	54%
Sandra Isabel Estrella Chitiva	C.C.52274118	50%
Sergio Alfonso Mantilla Rodríguez	C.C.80131723	50%
Sandra Consuelo Avellaneda Almeciga	C.C. 20679386	50%

CONCLUSIONES

1. Se logró la escogencia de veintisiete (27) contrato de prestación de servicios personales de instructores para el área de seguridad y salud en el trabajo Virtual (Complementaria) publicada a través de la Agencia Pública de Empleo. La contratación de los perfiles profesionales está sujeta a la disponibilidad presupuestal de la vigencia 2020.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Publicar en el blog del Centro de Gestión Industrial, este documento.	Fabio Hernández Rodríguez – Subdirector de Centro	

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA

Fabio Hernández Rodríguez	Subdirector Centro	
Yenni Mercedes Soto Vergel	Profesional Regional Distrito Capital	
Cesar Augusto Ramos	Coordinador Académico	
Maria Cecilia Perez Coy	Coordinadora Académica	
Alexi García Castañeda	Instructor	
Guillermo Alejandro Hernández Cubillos	Instructor	
INVITADOS (Opcional)		
NOMBRE	**CARGO**	**ENTIDAD**